MEDIDAS DE MEJORA ENERGÉTICA PARA UN TRANSPORTE SOSTENIBLE EN ANDALUCIA

Andalucía es más
Programa para el
Desarrollo Energético
Sostenible de Andalucía

Información recopilada en enero de 2018

Breve descripción	El Gobierno de la Junta de Andalucía es consciente de la necesidad de actuar en el transporte para llevar a cabo una transición energética que permita afrontar el gran reto global que tenemos como sociedad: El cambio climático Por ello ha establecido un Paquete de medidas de mejora energética para un transporte sostenible en Andalucía como un nuevo impulso a la descarbonización y eficiencia energética del sector del transporte en la Comunidad Autónoma de Andalucía, que es responsable del 63% de las emisiones de dióxido de carbono asociadas al consumo de energía de los sectores finales y el que tiene un consumo de energía más elevado, un 38,4% del consumo final total en 2017.

	El objetivo es conseguir las máximas sinergias de los fondos públicos disponibles, para poder simultanear y complementar las posibilidades de financiación existentes.
Palabras clave	Transporte sostenible, incentivos, instalación de recarga, vehículo eléctrico; autoconsumo, Fotovoltaica, Andalucía
Lugar /cobertura geográfica	Comunidad autónoma de Andalucía
Introducción	Se trata de un conjunto de medidas dirigidas a abordar de manera global dos barreras fundamentales que frenan la movilidad sostenible: el escaso parque de vehículos de energías alternativas y la insuficiente red de infraestructuras de recarga, y que se ha diseñado, además, para que también tenga efectos en el crecimiento económico y en el empleo en la comunidad, mediante la generación de oportunidades energéticas, ambientales y empresariales ligadas al transporte sostenible en Andalucía. El plan puesto en marcha y dirigido a dar un nuevo impulso a la descarbonización y eficiencia energética del sector del transporte en nuestra comunidad, despliega todas las medidas necesarias para **simultanear y complementar las dos posibilidades de financiación actualmente existentes**. Por un lado, mediante el **Programa regional para el desarrollo energético sostenible 'Andalucía es más'**, que cuenta con 11 millones de euros procedentes del Programa Operativo FEDER, del que se ha ampliado el alcance y las intensidades de los incentivos para infraestructuras de recarga, así como para la renovación de flotas o vehículos por parte de entidades locales, entre un 5 y un 20% más.
Partes interesadas y asociados	¿Quiénes son los beneficiarios o el grupo destinatario de la buena práctica? Ciudadanos, empresas y administraciones públicas interesadas en movilidad eléctrica.
Descripción detallada	Para abordar el gran reto global que tenemos como sociedad, la lucha contra el cambio climático, es necesaria una profunda transición energética. Para llevarla a cabo, uno de los sectores fundamentales en los que hay que actuar es el del transporte, **responsable del 63% del global de las emisiones de dióxido de carbono** asociadas al consumo de energía de los sectores finales y el que tiene un consumo de energía más elevado en Andalucía, un 38,4% del consumo final total en 2017. **Sector del transporte en Andalucía**

Además, el apoyo a la movilidad sostenible es una apuesta ganadora; por factores medioambientales pero también por razones de ahorro (económicas y energéticas) y porque es un sector de actividad que puede ser para Andalucía fuente de riqueza y de creación de empleo.

Por eso, la Junta de Andalucía a través de la Agencia Andaluza de la Energía, entidad adscrita a la Consejería de Hacienda, Industria y Energía, pone a disposición de la ciudadanía un **Paquete de medidas de mejora energética para un transporte sostenible que cuenta con un presupuesto de 19 millones de euros** y que busca la máxima sinergia de los fondos públicos disponibles, englobando los incentivos del Programa para el Desarrollo Energético Sostenible "Andalucía es más" (con Fondos FEDER) y MOVES Andalucía, financiado a través del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), organismo dependiente del Ministerio para la Transición Ecológica.

El paquete de medidas incluye, a través del Programa regional puesto en marcha en 2017,del alcance y los incentivos para infraestructuras de recarga, así como la **renovación de flotas o vehículos** por parte de entidades locales (entre un 5% y un 20% más). Y a través de MOVES, ayudas para la adquisición de vehículos de energías alternativas -eléctricos puros (BEV), de autonomía extendida (REEV), híbridos enchufables (PHEV) o de pila de combustible, con o sin baterías eléctricas recargables (FCV o FCHV); para camiones y furgones: GLP/Autogás, Gas Natural Comprimido (GNC), Gas Natural Licuado (GNL), bifuel gasolinaeléctricos)-, y sistemas de préstamos de bicicletas para empresas y entidades locales.

Se trata de un paquete integral dirigido a abordar de manera simultánea dos barreras fundamentales que frenan la movilidad sostenible y que se retroalimentan entre sí: el escaso parque de vehículos de energías alternativas y la insuficiente red de puntos de carga para los mismos.

El procedimiento para solicitar los incentivos es 100% telemático y se realiza a través de entidades adheridas a los Programas, que son las encargadas de gestionar las ayudas en nombre de sus clientes y realizar todos los trámites relacionados con la solicitud, gestión y justificación de las mismas. El listado de entidades adheridas se publica en la página web de la Agencia Andaluza de la Energía. En el caso de MOVES,

los concesionarios, puntos de venta y entidades de *leasing* o *renting* interesados podrán suscribirse **a partir del 14 de mayo de 2019**.

A esto se suman otras facilidades de la que pueden disfrutar los posibles beneficiarios de los incentivos en Andalucía: **no tienen que aportar un solo papel** en el momento en el que van a solicitar la ayuda, porque la acreditación de los requisitos será recabada por la Agencia mediante consultas de las redes corporativas, plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto. Para ello, el interesado tan sólo deberá suscribir el formulario de solicitud y el de otorgamiento de representación, que le será entregado por la entidad adherida cuando vaya a adquirir su vehículo o punto de recarga.

Infraestructuras de recarga

Las ayudas para la implantación de infraestructura de recarga engloban a vehículos eléctricos y otras energías alternativas, como gas natural o hidrógeno, e incluye además la recarga mediante energías renovables. A partir de mayo, para ayudar a eliminar la barrera "psicológica" de la autonomía que impide, en muchas ocasiones, que los consumidores se decidan a comprar vehículos de **combustibles alternativos** a los convencionales, se incentivarán con un mínimo del 50%, pudiendo llegar al 85% en el caso de ser con energías renovables promovidos por ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes.

Ámbito		Tipo de actuación	Incentivo general	Incentivos en casos específicos		
				Empresas en sectores de RIS3 (pe turismo)	Infraestructura para servicios públicos y privados	Promovidos por Aytos de menos de 20.000 hab.
Inversiones para recarga de vehículos	Sin EERR	Uso individual	50%	55%	60%	70%
		Accesibles al público	55%	55%	65%	
		Instalaciones avanzadas	60%	65%	70%	80%
	Con EERR	Conectada a red	60%	65%	75%	85%
		Aislada de la Red	65%	70%		
Renovación de vehículos de entidades locales	Vehículos para servicios públicos		35%			45%
	Transporte colectivo público		40%			50%

Gracias a esta medida, **se espera triplicar los puntos de recarga en Andalucía**, a la vez que representa una oportunidad de desarrollo económico de la región, vinculándolo a la instalación de equipos de generación de electricidad a partir de energías renovables, tejido empresarial muy potente en Andalucía.

También se pueden se pueden solicitar incentivos para estas instalaciones a través del Programa MOVES-Andalucía, aunque las intensidades son menores que las de "Andalucía es más" (van del 30% para empresas y el 40% para personas físicas, comunidades de propietarios y entidades públicas). Ambos programas son incompatibles entre sí, por lo que los solicitantes de las ayudas deberán elegir el que les resulte más ventajoso.

Adquisición de vehículos

Para el caso de adquisición de vehículos de energías alternativas a través del Programa MOVES, **los importes de las ayudas oscilan entre 600 euros** (para cuadriciclos ligeros eléctricos puros) y **15.000 euros** (para furgones o camiones N3 y autobuses o autocares M3), situándose **en 5.500 euros para vehículos ligeros eléctricos con una autonomía mayor de 72 kilómetros**. Este incentivo se incrementa

en 750 euros para personas con discapacidad y en 500 euros para familias numerosas. Quien adquiera un turismo o furgoneta, contará, además, con un descuento de 1.000 euros realizado en la factura por el fabricante, importador o punto de venta.

Motorización	Tipo de vehículo (categoría)	Características de los vehículos	Importe de incentivo		
			Particulares o autónomos	PYME	Gran empresa
GLP/Autogás o bifuel	Furgones o camiones ligeros N2		4.000 €	2.500 €	2.000 €
	Furgones o camiones N3	MMTA Menor de 18.000 kg	6.000 €	6.000 €	
		MMTA Mayor de 18.000 kg	15.000 €	15.000 €	
GNC, GNL o biifuel	Furgones o camiones ligeros N2		5.000 €	2.500 €	2.000 €
	Furgones o camiones N3	MMTA Menor de 18.000 kg	7.000 €	6.000 €	
		MMTA Mayor de 18.000 kg	15.000 €	15.000 €	
Pila de combustible	Turismos M1		5.500 €		
Vehículos Híbridos Enchufables (PHEV), de autonomía extendida (EREV) o Eléctricos puros (EV)	Turismos M1	Autonomía mayor o igual a 12 km y menor de 32 km	1.300 €	1.100 €	1.000 €
		Autonomía mayor o igual a 32 km y menor de 72 km	2.600 €	2.300 €	2.200 €
		Autonomía mayor de 72 km	5.500 €	4.000 €	3.000 €
	Furgonetas o camiones ligeros N1	Autonomía mayor o igual a 32 km	6.000 €	5.000 €	4.000 €
	Furgones o camiones ligeros N2 y Autobuses o autocares M2		8.000 €	6.000 €	5.000 €
	Furgones o camiones N3 y Autobuses o autocares M3		15.000 €		
Eléctricos puros (EV)	Cuadriciclos ligeros L6e		600 €		
	Cuadriciclos pesados L7e		800 €		
	Motocicletas L3e, L4e o L5e con potencia mayor o igual a 3 kW	Autonomía mayor o igual a 70 km	750 €		700 €

MOVES exige una serie de requisitos para optar a estas ayudas, como la obligatoriedad de que el vehículo adquirido sustituya a otro con una antigüedad de 10 años cuando se trate de turismos y de 7 años para furgonetas, siendo obligatorio el achatarramiento de los mismos.

Las entidades locales también deberán elegir el programa por el que optar para la **renovación de sus flotas o vehículos**. En este sentido, a partir de mayo, la Junta va a incrementar entre un 5 y un 10% las ayudas para estas administraciones para que, por ser las más cercanas a las necesidades de sus ciudadanos, asuman un papel catalizador y ejemplarizante de movilidad sostenible. Así, los incentivos irán de un mínimo del 35% hasta el máximo del 50% de la inversión, frente a la cantidad fija por vehículo del MOVES.

Política energética y el sector transporte

Andalucía lleva muchos años trabajando por el desarrollo sostenible como eje central de su modelo energético y en él, la movilidad ocupa un lugar destacado. En concreto, la **movilidad eléctrica** con renovables (más respetuosa con el medio ambiente, no emite ruido, tiene menos averías mecánicas y un menor mantenimiento), es un ámbito prioritario de actuación y así se ha reflejado en las distintas planificaciones que se han realizado para la transición energética de la región, la última, la Estrategia Energética de Andalucía 2020. Entre sus objetivos se encuentra **reducir un 30% las emisiones** asociadas al consumo de energía y en tres de los cinco programas que la componen se incluyen actuaciones específicas sobre combustibles alternativos en el sector transporte.

Resumiendo, el **Paquete de medidas de mejora energética para un transporte sostenible de Andalucía** que busca conseguir la máxima complementariedad entre las distintas fuentes de financiación disponibles mediante:

- La convocatoria para el año 2019 de incentivos de mejora energética del transporte en Andalucía (**MOVES Andalucía**) acogidos al Real Decreto 72/2019, de 15 de febrero.
- El incremento de las ayudas para las instalaciones de infraestructuras de recarga y la renovación de vehículos para entidades locales a través de la línea de incentivos Redes Inteligentes del Programa “Andalucía es Más” . En dicho paquete se contemplan incentivos para **ciudadanos, autónomos, empresas y entidades locales** para las siguientes **actuaciones**:
- Adquisición de vehículos de energías alternativas (eléctricos, a gas o pila de combustible).
- Instalación de infraestructuras de recarga de vehículos eléctricos.
- **Sistemas de préstamos de bicicletas** (sólo para empresas y entidades locales), que podrán solicitarse a partir del 15 de octubre de 2019.

Impacto	¿Cuál ha sido el impacto? Aún está en marcha el programa por lo que no pueden avanzarse datos exactos, aunque el impacto positivo gracias a la cofinanciación de

	vehículos e infraestructura de recarga redundará en la mejora de la **Economía loca, la** generación de ingresos y empleo; al **Medioambiente por la** disminución emisiones contaminantes atmosféricas y acústicas en las ciudades y a las **Infraestructuras por el** incremento de la infraestructura de recarga eléctrica e instalación es de autoconsumo fotovoltaico conectados a red
Factores de éxito	Como factores externos de éxito se encuentran que existe un elevado interés en la movilidad eléctrica, lo cual sumado al potencial fotovoltaico de Andalucía y el enorme tejido empresarial existente, aseguran el éxito y la viabilidad de esta iniciativa.
Replicar y/o escalar	Esta iniciativa es replicable en todo el ámbito nacional.
Contacto	• **34 954 786 335** • **https://www.agenciaandaluzadelaenergia.es/** • atencionalciudadano.aae@juntadeandalucia.es
URL de la práctica	¿Dónde se puede encontrar la buena práctica en Internet? • **https://www.agenciaandaluzadelaenergia.es/es/financiacion/incentivos-2017-2020/paquete-de-medidas-de-mejora-energetica-para-un-transporte-sostenible-en-andalucia/instalacion-de-infraestructuras-de-recarga-de-vehiculos-electricos**